

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que, la registraduría Nacional del Estado Civil envió cumplimiento de lo resuelto en la tutela de la referencia. Paso a Despacho.- octubre 25 de 2022.-
Secretario,

Wilberto A. Morales Sotomayor.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós. (2022)

Asunto:	ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE:	José Gabriel Navarro Ramírez , Personero Municipal de Zaragoza en nombre de JHON JADER VIVEROS.
ACCIONADO:	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Radicado interno:	05250-31-84-001-2022-00133-00
Sustanciación	Nro. 150 de 2022.-

Se ordena adjuntar la respuesta y/o cumplimiento de la sentencia que envía la registraduría Nacional del Estado Civil, a la tutela que corresponde.

Nuevamente se dispone envío de la tutela a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión ya que la sentencia no fue impugnada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **545de47492ea141187c05359d2da051369d3168508cc921a4edd26395b2c08d6**

Documento generado en 25/10/2022 11:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>